



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2009 – 151 – 2.

VISTO:

1. Lo señalado por el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Abelardo Castro Hidalgo, a través de su Oficio FED. 192 de 23 de junio de 2009, en el que denuncia el uso de recursos correspondientes a un proyecto del área intercultural, por parte de la señora Carolina Rojas Ruiz, Jefa Administrativa de la citada Unidad Académica.
2. Que, en consideración a lo expuesto en el citado Oficio, se hace necesario investigar los hechos denunciados y otros que pudieran surgir en el contexto de la investigación, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron y las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de ellos.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación administrativa en la Facultad de Educación en contra de la señora Carolina Rojas Ruiz, Jefa Administrativa de la Facultad de Educación, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos denunciados en los antecedentes a que se refieren los Vistos de la presente resolución; las responsabilidades que eventualmente puedan derivarse de los mismos y las medidas que, de acuerdo al mérito de los antecedentes, proceda adoptar.
2. Nombrase Fiscal a cargo de la investigación al abogado señor Alonso Vergara Rebolledo, quien deberá designar un Secretario de la misma que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de la citada investigación.
3. Adjúntense a la investigación los antecedentes señalados en el Visto N° 1 de la presente resolución y sus antecedentes.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Fiscal designado, Sr. Alonso Vergara Rebolledo.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Educación; al Director de la Dirección de Personal; al Contralor Universitario; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, junio 30 de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL